



## XV CONVENIO SECTORIAL DE PLANIFICACION

### Fin del serial...

A la vuelta del verano hemos mantenido nuevas e intensas reuniones de la Mesa Sectorial del Convenio y, a pesar de pequeños acercamientos realizados por la Patronal en tablas salariales, aún mantenemos grandes diferencias en los dos bloques de negociación cruciales, Jornada y Salario. En definitiva, **nos vemos obligados a mantener la estructura del convenio actual.**

Este XV Convenio no pretendía ser la continuación del XIV, sino un **NUEVO** Convenio para el Sector, donde hemos invertido grandes dosis de tiempo, esfuerzo e ilusión.

Queríamos un NUEVO convenio que recogiese la realidad del Sector, con unas tablas salariales similares a las ya existentes en muchas de las empresas, con un Sistema de Clasificación Profesional que identifique todas las funciones y trabajos que desarrollamos, con un sistema de promoción profesional basado en criterios objetivos que vele por nuestra carrera y nos aporte valor añadido y con un paquete de medidas que nos permita conciliar nuestra vida personal y profesional.....**pero no podrá ser.**

Al margen de otros **problemas menores** que podríamos haber resuelto con imaginación, creatividad, y con voluntad por parte de la patronal, existen dos aspectos que nos impiden llegar a un acuerdo en estos términos:

#### Horarios.

La Patronal pretende **vincular el horario que realicemos al horario que el cliente establezca para dar el servicio.** Vamos: plena flexibilidad horaria. No se puede flexibilizar la flexibilidad y tirar por la borda todo lo avanzado en conciliación, generando innumerables trastornos. Aquí hemos encallado, es imposible cerrar el bloque de jornada ya que ambas partes hemos fijado posiciones y manifestado no tener margen de maniobra.

#### Tablas Salariales.

La pretensión de la AEC desde el principio de la negociación ha sido **la supresión del abono de los trienios recogidos** actualmente en nuestro convenio, planteando un **sistema alternativo de promoción automática en algunas categorías para compensar esa pérdida.** Aunque inicialmente mostramos nuestras dudas sobre entrar o no en esa filosofía, finalmente accedimos a hablar de ello. Lo estudiamos, lo valoramos y expusimos las contrapartidas necesarias para abordarlo, al margen de la promoción que planteaban, que pasaban por un incremento significativo de las tablas salariales que compensase la pérdida de los trienios y que tasábamos en torno a una



media del 10%. Segundo escollo.

En este contexto, y dado que se van a cumplir dos años sin Convenio, nuestra prioridad es que se realice **de forma inmediata la actualización de las tablas salariales de 2005 y 2006 con el IPC real**, abonando a continuación los atrasos correspondientes desde Enero de 2005.

Para ello, ya hemos solicitado a la Patronal, apelando a su responsabilidad, la revisión de las tablas en los términos antes expuestos, siendo ésta la única modificación del XV Convenio.

Cerramos este convenio con un sabor agridulce, por un lado, la percepción de que se ha realizado un trabajo excelente para determinar cuales son nuestras necesidades, que sabemos lo que queremos y que volveremos a reivindicarlo el próximo año; y por otra la de no haber sido capaces de convencer a la Patronal, obsesionada únicamente en sus costes, de que nuestras reivindicaciones por mejorar las condiciones de las personas que trabajamos en este Sector tienen mucho que ver con la viabilidad de sus negocios.

Hemos perdido una oportunidad, pero la discusión continuará...

No podemos acabar este comunicado sin agradecer, a todos y todas, el fundamental apoyo que nos habéis prestado, y trasladaros nuestro compromiso de que tarde o temprano, vamos a conseguir los objetivos que nos planteamos en nuestra plataforma. Gracias.

Os mantendremos informados.